

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 14. de MARZO. de 2013

DECRETO EXENTO N° 1.232

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ALMACEN Y ROTISERIA,

ROL N° 20790

a nombre de JEANNETTE DE LAS MERCEDES

SEPULVEDA FUENTES

RUT 10.472.998-3 ubicado en POBL.I.ARAGAY CALLE SERGIO ARIAS N°10

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase



Ivan Damino Hernandez
~~ALCALDE DE LA COMUNA~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA



17/03